

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 20 de enero de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—5.046.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «37-V-5670, Centro de Operaciones para la Conservación y Explotación de las Carreteras del Estado, N-332, punto kilométrico 204,600, y nuevo acceso al Grao de Gandía. Provincia de Valencia».

Clave del proyecto: 37-V-5670. Término municipal: Xeresa, provincia de Valencia.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 7 de octubre de 2002, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado. Por Resolución de fecha 2 de enero de 2000 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Xeresa, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Xeresa. Lugar: Ayuntamiento de Xeresa. Día: 19 de febrero de 2003. Hora: Once. Parcelas: 1, 2 y 3.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Levante» y «Las Provincias» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2

del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación) los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 24 de enero de 2003.—Ismael Ferrer Domingo.—5.045.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Acuerdo de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se ha resuelto incoar expediente sancionador a don Abel Ibáñez Fuentes.

La Presidenta del FEGA, en relación con el expediente número 3-391/2001 de la empresa Abel Ibáñez Fuentes, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Hago saber: Por la Presidencia del FEGA se dictó con fecha 11 de julio de 2002 el siguiente acuerdo: 1.º Incoar expediente administrativo sancionador a Abel Ibáñez Fuentes, por haber presentado fuera de plazo la «Relación de Balances y Declaración Anual Obligatoria de leche y/o equivalente en leche de vaca adquirida por compradores», correspondiente al período 2000/20001; 2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.4 del Real Decreto 1930/98, en cualquier momento anterior al trámite de audiencia el interesado podrá formular las alegaciones y aportar los documentos y pruebas que estime oportunas. Si no hiciera uso de este derecho en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, el Instructor procederá a elaborar la pertinente propuesta de resolución y al trámite de audiencia, según lo dispuesto en el artículo 33 del citado Real Decreto 1930/1998.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse, por sí o mediante representante autorizado, a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acuerdo.

Madrid, 17 de enero de 2003.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—4.855.

Acuerdo de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se ha resuelto incoar expediente sancionador a «Clea Central Leonesa, Sociedad Anónima».

La Presidenta del FEGA, en relación con el expediente número 3-160/2002 de la empresa «Clea Central Leonesa, Sociedad Anónima», y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Por la Presidencia del FEGA se dictó con fecha 17 de enero de 2003 la siguiente resolución: 1.º Sancionar a «Clea Central Leonesa, Sociedad Anónima», con la pérdida de la autorización administrativa que tiene otorgada como comprador de leche. 2.º Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse, por sí o mediante representante autorizado, a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acuerdo.

Madrid, 21 de enero de 2003.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—4.863.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones gasoducto denominado «Quintanar de la Orden, salida del gasoducto a Cuenca», y sus instalaciones auxiliares, que discurre por la provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 8 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 275, del 16), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Quintanar de la Orden, salida del gasoducto a Cuenca», y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

El día 12 de marzo de 2003, en los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza, Corral de Almaguer y Villa de Don Fadrique.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, realizándose la presente publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 5 de febrero de 2003.—La Delegada del Gobierno, María Encarnación Naharro de Mora.—5.946.

Anexo

Finca número	Titular	Datos del catastro					Citación	
		SE m ²	SP ml	OT m ²	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
Provincia de Toledo								
Término municipal de Santa Cruz de la Zarza								
TO-SZ-76	Desconocido. Carmen Albares Lorient. Travesía Ter-cera, 4, 30565 Torres de Cotillas (Murcia)	0	212	5.217	33	197	12-3-2003	9.30
TO-SZ-156	Desconocido. Ramón de Silva Villalón. Lagasca, 73, 7.º B, 28001 Madrid.							
	Desconocido. Santiago Núñez Rey. Instituc. Benéfica Asistencia San Fco. Joaquín Silva, 4, Sta. Cruz de la Zarza (Toledo)	0	31	675	42	5	12-3-2003	9.30
TO-SZ-156 bis	Desconocido. Antonio Abril de Rey. Avda. Castilla-La Mancha, 43, 45370 Sta. Cruz de la Zarza (Toledo).	0	31	675	42	5	12-3-2003	9.30
Término municipal de Corral de Almaguer								
TO-CA-78	Desconocido	0	138	2.273	72	117	12-3-2003	11.00
Término municipal de Villa de Don Fadrique								
TO-VF-17	Desconocido	0	67	1.530	36	38	12-3-2003	12.30
TO-VF-17	Desconocido	0	67	1.530	36	38	12-3-2003	12.30
TO-VF-81	Desconocido	0	51	962	2	161	12-3-2003	12.30

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón de información pública de solicitud de autorización administrativa de la ampliación de la subestación de 220 kV, denominada «Gurrea».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa de la ampliación de la subestación de 220 kV, denominada «Gurrea», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Calle 1: Reserva (Rsrv-1)-Línea Almudévar 2 (AMV 2).

Calle 2: Línea CESA (CESA)-Línea Almudévar 1 (AMV 1).

Calle 3: Línea Sabinánigo 2 (SBN-2)-Línea Villanueva 2 (VNV-2).

Calle 4: Línea Sabinánigo 1 (SBN-1)-Línea Villanueva 1 (VNV-1).

Calle 5: Línea TAIM (TAIM)-Línea Tardienta (GAMESA).

Presupuesto: 2.351.800 euros.

Finalidad: Conexión a la red de transporte de los dos circuitos de una línea eléctrica de 220 kV, denominada «Gurrea-Almudévar» para alimentación del tren de alta velocidad (TAV) Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, en el tramo Zaragoza-Huesca.

Términos municipales afectados: Gurrea de Gállego (Huesca).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, plaza

de Cervantes, 1, 22071 Huesca, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Huesca, 5 de febrero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—5.942.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de la modificación de la posición F-02 e instalación de una EM.G-1.000 en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de gas natural, en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada cuyas características se detallan a continuación:

Expediente número 3/2003, de la dependencia del Área de Industria y Energía.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de la modificación de la posición F-02 e instalación de una EM.G—1.000, en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.

Descripción de las instalaciones:

El proyecto, cuya finalidad principal es atender a los incrementos de consumo en el área industrial del término municipal de Palos de la Frontera, consta de:

Excavaciones para zanjas y rellenos, etc.
Montaje mecánico de las instalaciones.
Edificio para albergar la EM.G-1.000 (72 bar).
Suministro e instalación de red de tierra e instrumentación.

Modificación y extensión de la red eléctrica de BT y sus instalaciones para la operación de las nuevas instalaciones.

Conexión de entrada a la EM.G—1.000 en el nudo de válvulas.

Suministro de materiales, obras civil, montaje mecánico y pruebas de las conducciones.

Desmantelamiento de las instalaciones que se anulan.

La presión de salida será de 72 bar relativos máxima y el caudal de 138.695m³(n)/h.

Presupuesto: Quinientos cuarenta y siete mil novecientos dieciséis euros con cuarenta y seis céntimos (547.916,46 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y que pueda ser examinado el expediente en la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (código postal 21001), en la calle Vázquez López, número 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Huelva, 24 de enero de 2003.—El Jefe de la dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—4.856.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre el proyecto de parque eólico Molinars, en el término municipal de Colera (expediente número 1006302/97).

A los efectos que prevén el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución,